

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de abril de 2019
OFICIO No. SG-IAIP-008-2019

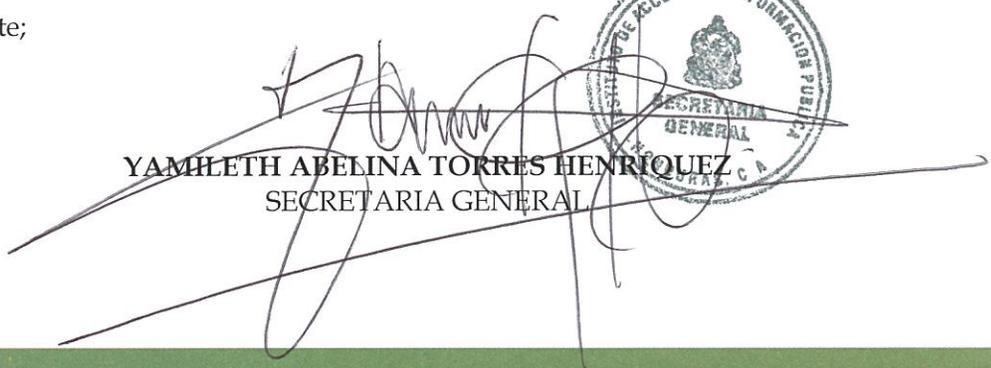
Señor.
ALCALDE MUNICIPAL
Su Despacho

Estimado Alcalde:

En atención al Oficio N0. **UDEM-037-2019** de fecha 29 de febrero de 2019 enviado a este Instituto por la Directora de la Unidad de Modernización de la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) en la cual informa que se encuentra actualizando el Plan de Cuentas Contables y definiendo una Matriz de conversión para el Proceso de apertura Contable para el presente año, debido a los cambios realizados recientemente por la Contaduría General de la República, razón por lo cual las Alcaldías no podrán generar sus Estados Financieros correspondiente al ejercicio fiscal vigente desde el Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) hasta el 01 de marzo del presente año.

En relación a lo antes expuesto el Pleno de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) acordó mediante **Acta SO-016-2019** de fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve (2019) autorizar a las Municipalidades para que presenten sus Estados Financieros fuera de tiempo mientras dure el proceso de actualización del Plan de Cuentas Contables por parte de la Unidad de Modernización de la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), situación que deberá considerar la Gerencia de Verificación para los efectos correspondientes.

Atentamente;



YAMLETH ABELINA TORRES HENRIQUEZ
SECRETARIA GENERAL